

RIO GALLEGOS, 01 DIC 2009

VISTO:

El Expediente N° 64.563/09 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE a Fs. 06 de las presentes obra Disposición N° 619 de fecha 18 de noviembre de 2009;

QUE mediante la misma se concede Licencia Extraordinaria con goce de haberes por estudios a la Ing. Susana PITTALUGA, en el cargo de Directora de Investigación y Posgrado de la UARG y en el cargo ordinario Categoría Ayudante de Docencia Dedicación Parcial – Área: Manejo de los Recursos Naturales Orientación: Recursos Bioacuáticos de la División Recursos Naturales, entre los días 17 al 20 de noviembre de 2009, a fin de asistir al curso "Evoluciones de la interacción entre poblaciones humanas y medioambiente" en el marco de la Maestría en Manejo y Gestión de los Recursos Naturales;

QUE a Fs. 07 obra Nota interpuesta por la involucrada solicitando se deje sin efecto dicha norma legal, en virtud de que por razones personales no usufructuó tal licencia;

QUE ha tomado la intervención de su competencia la Dirección del Departamento Ciencias Exactas y Naturales;

QUE nada obsta para acceder a lo peticionado;

QUE se debe dictar el instrumento legal respectivo;

POR ELLO:

EL DECANO DE LA UNIDAD
ACADEMICA RIO GALLEGOS
DISPONE:

ARTICULO 1º DEJAR SIN EFECTO en todas sus partes la Disposición N° 619 de fecha 18 de Noviembre de 2009, en virtud de que la Ing. Susana PITTALUGA no usufructuó dicha licencia por estudios.-

ARTICULO 2º.- Regístrese. Publíquese. Comuníquese. Tomen Conocimiento. Dirección General de Asistencia Técnica y Reglamentaria, Mesa de Entradas y Archivo, notifíquese a la interesada, Dirección del Departamento Ciencias Exactas y Naturales, Secretaría de Investigación y Posgrado, Jefatura del Departamento Administración de Personal, Secretaría General Académica, Dirección de Recursos Humanos, Mesa de Entradas y Archivo, cumplido, ARCHIVESE.-

DISPOSICION

Nº

653

DR. ALEJANDRO SANCHEZ
DECANO
UNPA - UARG

ES FOTOCOPIA DEL ORIGINAL
RÍO GALLEGOS, 01 DIC 2009

Juan Carlos Bahamonde
Jefe de Departamento Despacho
UNPA - UARG